

PRL 223
Sobre 69
Vencimiento 14 febrero 2022

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE
ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1986**

Artículo único. Aprobación del Instrumento de Enmienda

Apruébase el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, adoptado en Ginebra, el 24 de junio de 1986.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veintidós.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Usuario: CCLAUDET

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

24/01/22 - 11:10:14

Registro: 22-0001767

Clave: 5332

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pe/pridencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981

